MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

CONTRATO N° 66/2019
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019
CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, en adelante **EL CONTRATANTE** con domicilio en 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché de la Ciudad de San Bernardino, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, representado en este acto por el **SR. LUIS AGUILAR RIOS, con C.I. N° 1.252.030**, Intendente Municipal, por una parte, y, por la otra, la Firma **AR CONSULTORES & ASOCIADOS**, con **RUC N° 1.004.093-5** denominada en adelante el **CONTRATISTA**, domiciliada en Carlos Gatti 911 c/ Clemente Romero – B° San Miguel, San Lorenzo- República del Paraguay, representada en este acto por el **SR. ALFONSO RIVAS RODRÍGUEZ** con **C.I. N° 1.004.093**, en su carácter de Representante Legal, denominados en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que sumen la **CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas **"CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, sus anexos, la oferta presentada y el presente Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO

a) Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los Siguientes:
b) El Contrato
c) Las especificaciones técnicas establecidas ;
d) La Oferta del Proveedor;
e) La resolución de Adjudicación emitida por la Contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	3	00	520	30	3	3	300.000.000
2020	2	2	3	0	520	30	3	3	140.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 05/2019 "Construcciones en Instituciones Educativas", convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, cuya adjudicación fue realizada por RESOLUCIÓN I.M. N° 705/2019

Alfonso Rivas Rodríguez
Representante Legal
AR Consultores & Asoc.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE 2

Ítem	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	63,7	3.000	191.100
2	Replanteo	M2	63,7	12.000	764.400
3	Vallado de Obra	ML	12	68.000	816.000
4	Cartel de Obra	Unidad	1	200.000	1.200.000
5	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	18,2	425.000	7.735.000
6	Vigas y dado de H° A°	M3	1,23	2.770.000	3.407.100
7	Encadenados de H° A°	M3	2,17	2.400.000	5.208.000
8	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	1	300.000	300.000
9	Muros de nivelación de 0,45 m	M2	3,6	209.000	752.400
10	Muros de nivelación de 0,30 m	M2	7,5	140.000	1.050.000
11	Muros de nivelación de 0,60 m para pilares	M2	0,6	285.000	171.000
12	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,3	98.000	2.283.400
13	Aislación asfáltica De paredes	M2	6,4	97.000	620.800
14	Muros de elevación De 0,15 para revocar	M2	3,4	73.500	249.900
15	Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	M2	34,5	183.000	6.313.500
16	Muros de Elevación De 0,30 para revocar	M2	13,5	133.000	1.795.500
17	Muros de Elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	31,82	100.000	3.182.000
18	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16	18.500	296.000
19	Pilares de 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	ML	6,6	219.000	1.445.400
20	Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca	M2	90,5	245.000	22.172.500
21	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	M2	61	24.000	1.464.000
22	Revoques De viga cumbrera y galería de H° A°	M2	16	55.000	880.000
23	Moldura lineal en balancines	ML	38,8	24.000	931.200
24	Contra piso de H° de cascotes 10 cms.	M2	58	34.000	1.972.000
25	Piso cerámico antideslizante	M2	58	117.000	6.786.000
26	Zócalo cerámico antideslizante	ML	34	83.000	2.822.000
27	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.536.000	1.536.000
28	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m	M2	10,32	293.000	3.023.760
29	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	25,6	18.000	460.800
30	De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	61	22.500	1.372.500
31	De paredes revocadas al látex	M2	61	22.500	1.372.500
32	De pilares vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	11,9	22.100	262.990
33	De viga cumbrera y galería al látex	M2	16	22.500	360.000
34	De balancines con pintura sintética	M2	10,32	33.000	340.560
35	De ladrillos vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	109	22.100	2.408.900
36	De tejuelones con barniz	M2	80	22.500	1.800.000
37	De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,5	33.000	181.500
38	De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	53,4	22.100	1.180.140

Alfonso Rivas Rodríguez
Representante Legal
AR Consultores & Asoc.

39	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	23	28.300	650.900
40	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	10,32	165.000	1.702.800
41	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	23	42.000	966.000
42	Guarda obra de alisado de cemento con contra piso	M2	19,2	94.000	1.804.800
43	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad	12	70.000	840.000
44	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	12	70.000	840.000
45	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	70.000	560.000
46	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	75.000	750.000
47	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6	75.000	450.000
48	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	75.000	600.000
49	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	12	75.000	900.000
50	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadoras	Unidad	34	185.000	6.290.000
51	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	36.000	900.000
52	Foco LED 45W con pantalla Acrílica	Unidad	6	350.000	2.100.000
53	Foco LED de 45W con pantalla metálica c/ fotocélula en galería	Unidad	2	410.000	820.000
54	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	180.000	180.000
55	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1	98.000	98.000
56	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	68.000	68.000
57	Ventilador de techo de 56 "	Unidad	4	450.000	1.800.000
58	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unidad	3	180.000	540.000
59	Rampa peatonal	GL	1	690.000	690.000
60	Pizarrones Acrílicos	Unidad	1	1.630.000	1.630.000
61	Limpieza final	M2	63,7	20.000	1.274.000
			TOTAL		**115.563.350**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Ciento Quince Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta.-

La Contratante se obliga a requerir al Contratista la entrega de los bienes/servicios por el monto total del contrato.

El Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir de la firma del contrato hasta cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas según se detalla en las Especificaciones Técnicas de la Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 05/2019 y/o en su defecto en el Departamento de Obras de la Municipalidad de San Bernardino.-

8. ADMINSTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a Cargo del Departamento de Obras

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

Alfonso Rivas Rodríguez
Representante Legal
AR Consultores & Asoc.

10. MULTAS

Las Multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán del 0,02 % por cada día de retraso. Llegando al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contratos, la Contratante podrá aplicar los procedimientos correspondientes para la recisión del Contrato, en caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

11. LAS CAUSALES Y PROCEDMIENTOS PARA SUSPENDER EMPORALMETE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.
Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Bernardino República del Paraguay al día 2 de diciembre del año 2019.

Sr. Alfonso Rivas Rodríguez
AR Consultores & Asoc.
RUC: 1.004.093-5

Alfonso Rivas Rodríguez
Representante Legal
AR Consultores & Asoc.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · INTENDENCIA ·

Sr. Luis Aguilar Ríos.
Intendente
Municipalidad de San Bernardino